

Este periódico sale todos los días. La Redacción se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones, artículos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los Editores: adviértese que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Rivadeneyra y C.ª, calle de Escudellers, núm. 10, á razon de 16 rs. vn. al mes, y en las provincias en los puntos que se indican, á 78 rs. por trimestre, franco de portes. Tanto los señores suscriptores, como las personas que reciben gratis el Vapor, se servirán avisar á la Redacción cualquier falta ó atraso que notasen en el servicio de los repartidores.

EL VAPOR.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Días.	Horas.	Barómetro.	Termómetro.	Higrómetro.	Viento y atmósfera.
16	9 noche.	52 p. 9 l. 0 d.	16 gr. 2 d.	65 gr.	S. S. E. nublado.
17	9 mañana.	52 9 1	15 0	68	E. lluvia.
	id. 3 tarde.	52 9 6	18 0	73	Idem nubes.

Puntos de suscripción. Madrid, en la librería de Razola. Alicante, Carratalá. Badajoz, Viuda Carrillo. Bilbao, García. Burgos, Villanueva. Cádiz, Hortal y compañía. Cervera, Casanovas. Córdoba, Berard. Coruña, Galvete. Gerona, Oliva. Granada, Sanz. Jaen, Zerezedo. Leon, Fernandez. Lérida, Corominas. Lugo, Pajol. Málaga, Martínez y Aguilar. Murcia, Benedicto. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Plasencia, Pis. Puerto de Santa María, Reventos. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Santander, Olmo. Santiago, Rey Romero. Sevilla, Caro. Soria, Perez Rioja. Tarragona, Berdeguer. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrubi. Valencia, Mallen y sobrinos. Valladolid, Pastor. Valls, Matas. Vich, el Administrador de Correos. Zaragoza, Yagüe. En el extranjero: Paris, F. Didot. Burdeos, Gayette.

ESPAÑA.

Badajoz 7 de setiembre.

Ocupada la Junta directiva de Gobierno en los interesantes trabajos para la salvacion de la patria y defensa del trono de nuestra augusta Soberana Doña Isabel II, ha deliberado la esclaustracion de todos los religiosos regulares de esta provincia, hallándose ya ejecutado este particular con respecto á esta plaza; la separacion de todos los empleados calificados de desafectos á nuestro legítimo Gobierno, lo que tambien se ha realizado en las oficinas de ejército y Provincia.

La Junta asimismo ha dirigido ya á S. M. la Reina Gobernadora la enérgica, pero reverente representacion pedida por el vecindario de esta fiel y leal capital en la noche del dia primero del actual en que volvió á renacer la luz de la Libertad.

Tambien se ha puesto ya de acuerdo con las juntas instaladas en las provincias de Cataluña, Aragon, Cádiz y Valencia, para que no discrepando en cosa alguna, respecto á sus deliberaciones, se consolide y afiance para siempre el trono de nuestra amada Reina y las Libertades patrias.

Para la marcha franca y acertada de los negocios y que estos tengan el breve despacho que se requiere en circunstancias tan criticas como las que rodean á la Nacion, ha nombrado diferentes comisiones compuestas de individuos de su seno, siendo entre las muchas que hasta el dia se encuentran la de Hacienda, encargada en la recaudacion de caudales en todas las cabezas de partido, de la cual aparece que de dichos caudales no se hayan de librar cantidades al Gobierno, por ser de absoluta necesidad retenerlas en esta, para en el caso de no conseguirse las peticiones contar con recursos con que poder tomar medidas de defensa hasta en el sublime grado de hacerse un baluarte inespugnable esta provincia, que tantas pruebas tiene dadas de amor á su Reina y Libertades: otra la de seguridad pública y vigilancia, á fin de conservar la inviolabilidad de todo buen Estremeno: otra la de gobierno interior, de que se conseguirán en breve las mayores ventajas.

Habiéndose solicitado por la Milicia urbana de esta plaza se le variase el nombre, dándole el de *Nacional*, lo ha tomado en consideracion la Junta, y en su consecuencia el domingo anteproximo ó del corriente se ha practicado por los individuos de los dos brillantes batallones, compañía de artillería y la de zapadores-bomberos, ante el ilustre ayuntamiento, la eleccion de oficiales á satisfaccion y voluntad de aquellos, y conforme al reglamento producido por las Cortés de 1822.

Málaga 8 de setiembre.

Es imposible decir mas verdades ni espresarlas con mas dignidad que el siguiente manifesto de la Junta directiva de gobierno de la provincia de Málaga á sus conciudadanos y á la Nacion entera.

Encargada esta Junta por el voto público de dirigir los esfuerzos de sus comitentes para salvar la Patria de los peligros que la rodean, despues de dedicar los primeros momentos de su instalacion á dar orden y concierto al grande y generoso movimiento á que debe su existencia, ha creído uno de sus mas importantes deberes el de manifestar con la dignidad correspondiente las causas que han originado este alzamiento y el objeto noble y sagrado que tiene por mira.

Muerto Fernando VII y suscitada la cuestion de la sucesion á la corona, desde el momento se pronunciaron por el príncipe rebelde todos los que vivian de abusos y se alimentaban de la sangre

del pueblo, todos los fanáticos secuaces de la ignorancia, sostenidos en su infame proyecto por los realistas armados y por las provincias del Norte, cuya opinion tuvieron el arte de estraviar. La causa de Isabel II, la de la Reina legítima fue abrazada con ardor por todas las demas clases del Estado, por la ilustracion, por el saber, por las virtudes, por el liberalismo en fin en el que se reunen todas estas prendas. Recordar aquí el entusiasmo con que empuñaron las armas los Españoles para defender la Libertad y el trono sería por demas cuando la Europa entera lo ha presenciado: ningún sacrificio perdonaron; y la sangre aun humeante de los nacionales vertida en los combates contra el tirano es la mejor garantia de esta verdad. Por recompensa de tanta lealtad y heroismo solo apeteciamos leyes, orden y justicia. Leyes que afianzaran á la Nacion sus legítimos derechos: orden en la administracion de hacienda pública; y justicia para que no quedasen impunes los delitos cometidos contra la Patria, para que los conocidos enemigos de la Libertad no disfrutasen todos los empleos de la república, mientras los patriotas mas esclarecidos sufrían los horrores de una espantosa miseria. Y la España confiaba encontrar estos beneficios y otros muchos bajo el gobierno de aquella Cristina, objeto siempre de su amor y de su respeto. Por desgracia los medios mismos que se emplearon para nuestra salvacion han sido los que nos han conducido al abismo sin fin de los males que nos rodean. Encargóse el timon del Estado á personas que parecian identificadas con las ideas liberales, á las que solo podia culparse de haberse equivocado en circunstancias en que el yerro podia nacer de intenciones puras. La Nacion aplaudió su nombramiento, creyendo que doce años de amarga esperiencia, que el recuerdo tristisimo de la sangre vertida en los cadalsos, que el éxito infeliz de sus desvariados sistemas les hubiera servido de leccion saludable, demostrándoles la imposibilidad de realizar sus primeras ideas y la insensatez de formar empeño en llevarlas adelante. ¡Equivocacion funesta! ¡Lamentable error, origen de todos nuestros infortunios! Mientras una Reina adorada ofrecia en la sinceridad de su corazon restablecer el arruinado edificio de nuestras antiguas leyes, ciegos de orgullo y pretendiéndose superiores á una Nacion entera, estos hombres obcecados se oponian á todo progreso, á toda mejora, á toda reforma de las que solicitaba el abrumado pueblo, y emérgicos y fuertes para contener las ideas liberales, se mostraban débiles y tímidos no solo contra las hordas de facciosos armados, sino aun contra aquellos que traidoramente minaban los cimientos del Estado. En vano han sido los clamores de la Nacion dirigidos á apartarlos de aquel tortuoso camino: en vano la voz de algunos diputados patriotas ha tronado desde la tribuna: en vano la representacion popular, aunque mezquina é imperfecta, elevaba peticiones á los gobernantes. Firmes en su malhadado propósito continuaron en su absurda y sistemática política, contrariaron abiertamente los deseos de la lealtad y del patriotismo y con vergonzosas transacciones y perfidos manejos, que quizá dentro de poco iluminará la antorcha de la historia, allanaban el camino al carro triunfante de un ominoso tirano. La Nacion pedia garantias efectivas y materiales; y el gobierno, no pudiendo negar este derecho, lo eludía con un *no es tiempo*. ¡Como si no lo fuera siempre de reintegrar á un pueblo generoso en sus bienes mas apreciables! ¡Como si para restablecer á una Nacion en sus fueros usurpados por la injusticia hubiera de esperarse á la oportunidad dictada por el capricho de un ministro. Pretexto tan miserable era forzoso apoyarlo en alguna otra causa que presentara siquiera la apariencia de razon; y para esto no encontraron otro recurso que el de calumniar al pueblo pintándole con tan degradantes colores, suponien-

dole tan sumergido en la ignorancia que apenas merecia compararse con las tribus que vagan en los desiertos de Africa. Oigáuse los discursos que pronunciaron en las Cortés: léanse los periódicos, órganos pagados de las opiniones del ministerio, y se verá que para dorar la injusticia han envilecido á la Patria y cubierto de oprobio á sus hijos á la faz del mundo. Ellos, y ellos solos eran los sabios, los ilustrados, los justos, los amantes del bien: el resto de la Nacion no era á sus ojos mas que una masa estúpida, incapaz de distinguir sus verdaderos intereses, y á quien debia conducirse por medio de una vara férrea. El entusiasmo patriótico que inútilmente procuraban extinguir era tambien en sus libelos la tendencia á la anarquía y al desorden, el ansia de desencadenar las pasiones y de sustituir á las leyes una desenfadada licencia. Tales insultos no se dirijen en vano á un pueblo generoso y mucho mas cuando los españoles tienen dadas tan altas pruebas de su sensatez y su ilustracion. ¿Quién antes que ellos conociendo los ambiciosos designios del héroe del siglo entrevió la posibilidad de resistir á sus fuerzas colosales y de derribar un trono cimentado sobre laureles y defendido por el poder de casi todas las naciones europeas? ¿Quién fue el primero que, ahogadas ya casi las doctrinas liberales por el estrépito de las armas, supo resucitarlas y consignar sus luces en un código que, á pesar de sus decaídas imperfecciones, será un monumento eterno de sabiduría y de gloria para las edades futuras? ¿Cuál otro se ha mostrado mas humano en las horribles convulsiones que nos agitan hace ya cerca de treinta años! ¿No, no es ignorante la Nacion que sabe en medio de sus padecimientos separar la causa del trono de los desaciertos y aun de los crímenes de sus ministros. En la ilustrada Francia la rama primogénita de los Borbones pereció al mismo tiempo que su último ministerio. Los Españoles abominan y detestan á los que han llevado á la espantosa situacion en que se encuentran; pero aclaman con entusiasmo el nombre de la segunda Isabel, y repiten llenos de enternecimiento el de la noble Reina, en cuyos ojos vieron brillar la primer lágrima que se derramó por sus infortunios. Cristina es y será siempre el idolo de la España, así como fue su iris de paz desde que por dicha nuestra pisó las playas españolas.

Mientras así se sofocaba el espíritu público y se entretenía con vanas esperanzas: mientras se apagaba á toda costa el entusiasmo: mientras se mancillaba el honor nacional mendigando una intervencion extranjera, que para mayor ignominia fue denegada, la administracion de la hacienda pública presentaba el cuadro mas lastimoso. Dócil y pudentoso el pueblo Español pagaba religiosamente sus contribuciones; y sus Representantes para que nunca se les reprochase haber escaseado los recursos, concedian al Gobierno cuanto solicitaba olvidando hasta la posibilidad de hacerlos efectivos. Conserváronse todos los antiguos impuestos por repugnantes y vejatorios que fuesen, y se aumentaron otros desproporcionados á las fuerzas de la Nacion é injustos en la esencia y en la forma. Los que pertenecian á clases desafectas notoriamente y que acaso alimentaban la guerra fratricida de las provincias del Norte, tambien se respetaron, tambien se mantuvieron en toda su integridad; y el pueblo gemia agoviado por tan pesadas cargas sin alcanzar el objeto de tamaños sacrificios, ni el punto en que habian de detenerse. Entretanto el hombre que dirigia la hacienda pública manchado ya con sospechas vergonzosas, completaba su obra viniendo á la Corte á ostentar un lujo mas escandaloso cuanto mas repentino y en contradiccion con la universal pobreza. El que ayer huía de sus acreedores en la capital de un reino vecino, hoy empleaba millones en fútiles caprichos, al paso que en-

Folleto.

EL PRO QUO QUIL

Habia yo muchas veces observado, cuando era niño, que cierto señor del pueblo, muy alegre y decididor, solia preguntar á mi tio el boticario, viéndole despachar alguna receta: ¿qué tal, amigo, anda listo el *qui pro quo*? Palabras que á fuerza de repetirlas me quedaron, aunque sin entenderlas, impresas en la memoria: y cuando ya los años, desarrollando mis facultades intelectuales, me excitaron el deseo de saber, le pregunté lo que significaban. Mi tio, que era muy complaciente, y habia corrido mucho, mirándome con una dulce sonrisa, celebró, me dijo, tu curiosidad, y ella me proporciona darte una leccion para que conozcas á los hombres, ahora que vas empezando á entrar en el mundo. Hizome sentar á su lado, y prosiguió: Las palabras *qui pro quo*, en la comun acepcion, significan una cosa por otra, y suele con ellas motejarse á los boticarios, que careciendo de algun ingrediente, al despachar una receta ponen otro en su lugar. No es del todo raro este proceder entre nosotros; porque á la verdad, no siempre nuestras oficinas están provistas de todas las drogas que se le autoja pedir al capricho de algunos médicos, en especial de aquellos fanagistas ó sistemáticos, que desviándose de la sencillez de la naturaleza, fiel maestra de todos los hombres, prefieren guiarse por la teoría complicada ó brillante de algun soñador. Entonces, como digo, solemos hacer uso de otra droga por aquella que nos falta,

pero siempre con el cuidado de que posea la misma virtud con poca diferencia, en cuyo caso el *qui pro quo* no es un pecado grave, y cubre nuestro crédito sin perjudicar al enfermo. Pero has de saber, sobrino mio, que ya es en el mundo muy comun el *qui pro quo*, y no en todas las cosas tan inocente como el de las boticas: en estas, como he dicho, se procura siempre que el *qui* se aproxime cuanto posible sea en su virtud y efectos al *quo*; pero en aquellas ordinariamente no se buscan mas que las apariencias de semejanza: porque el objeto y la virtud verdadera del *qui*, es muy diferente y casi siempre contrario al *quo*. Por esta razon un amigo mio, solia, mudando las sílabas de este *qui pro quo*, llamarle *pro quo qui*, para distinguirlo del farmacéutico, y calificándole de *figura política*, como hay otras que se llaman *retóricas*. Los hombres cuyo principal estudio parece ser ya el de engañarse mutuamente, usan para el efecto con mucha frecuencia, y á veces con buen éxito de la figura *pro quo qui*. Un avaro que afecta generosidad, un vicioso que aparenta virtud, un cobarde que finge valor, un ignorante que predica ciencia, etc., son otros tantos *pro quo quis* políticos que mienten lo que figuran, y se venden por lo que no valen. Sirve tambien este tropo para calificar las cosas y los hechos cada cual á medida de su gusto, de su intencion ó de su desco. A la voz y toque de *fuego* corren muchos, unos con la buena intencion de apagarlo, y otros con la de pescar, como dicen, á rio revuelto, aprovechándose de los bienes del prójimo á la sombra del desorden y la confusion: el que los ve correr juzga tambien de ellos conforme al punto de vista en que le colocan sus deseos, sus sentimientos, ó sus pasiones. En mis viajes me hallé un tiempo en cierta corte, cuyo soberano,

amante de sus pueblos, habia hecho provision de trigo para socorrer el hambre que se padecia en todo el estado, encargando á sus administradores que lo fuesen repartiendo según la necesidad; pero estos, que individualmente no la tenían, porque se hallaban repletos, y por otro lado querian, según voces, guardar tambien algo, ó quizá todo; para cierto extranjero demandante, se hicieron tan mezquinos y relacios en espenderlo á los naturales, que muchos de ellos, cuya triste hambre rayaba ya en canina, corrieron á los graneros y se alimentaron, aunque es verdad que la confusion y el pillaje desperdiciaron algo. Lo mismo intentaron otros, estimulados de su miseria; pero fueron contenidos, y desaprobada en fin la conducta de todos con severidad, habiéndose hecho creer al monarca (valiéndose para ello de la figura *pro quo qui*) que el vicio y no la necesidad habia excitado á desperdiciar el trigo. He aqui, mi querido sobrino, como con esta figura política se puede hacer que lo negro aparezca blanco y lo blanco negro; y este es el medio de que se valen muchos para sostenerse en un puesto de que la virtud los lanzaria.

Si tienes la vista y la observacion por los tribunales, hallarás tambien muchos efectos del *pro quo qui*. Letrados, por ejemplo, que en fuerza del buen manejo de esta figura se glorien de haber sacado á paz y salvo la vida de un asesino: fiscales que con el propio manejo sepan piutar delincente á la misma inocencia; jueces, en fin, que alucinados por ella condenen ó absuelvan según el bosquejo y no la realidad de los hechos. Hasta en las voces con que se tratan y saludan familiarmente los hombres, hay su poco y su mucho de *pro quo qui*. Béranse manos que se quisiera,

vilecia sus talentos apoyando de mala fe la errónea política del Gabinete, y contestando con audaces sarcasmos á las razones de la ilustración y á los votos de la lealtad.

Necesariamente habia de seguir á tantos males el de la falta de administración de justicia, así en los castigos como en los premios. Para toda conspiración carlista, para toda trama horrible y negra que se dirigiese contra la libertad y el trono legítimo, habia disimulo, indulgencia, indulto: hasta las sublevaciones armadas se perdonaban: hasta los cabecillas vencidos y prisioneros encontraban clemencia. Por el contrario, cualquier movimiento en sentido liberal, hijo de la desesperación á que provocaba una conducta tan escandalosa, era tratado con severidad tiránica. Díganlo sino en Málaga los memorables días de marzo. La vehemencia de los males hizo prorumpir á su juventud en un grito de dolor: los hombres de alguna mas prevision, aunque abundando en las propias ideas, conociendo la inoportunidad del movimiento se arrojaron á la arena y restablecieron el orden. Fue escuchada la voz del patriotismo y de la esperiencia, y los Malagueños se redujeron á solicitar por los medios legales el remedio á los males que llorábamos. Málaga, eminentemente leal, no mereció la indulgencia de los Gobernantes; por el contrario se espidieron órdenes furibundas y arbitrarias, y se cometió su ejecución á una persona que se tuvo por despota en los diez años del despotismo. La Junta no quiere recordar aquellos días de luto, aquel aparato de terror, aquel rodar las piezas de artillería por unas calles desiertas, en cuyos edificios gemian indignados los vecinos pacíficos al par que liberales, aquellos insultos groseros, aquellas persecuciones atroces y su apariencia de justicia. El velo del olvido caiga sobre aquellas escenas dolorosas: de los hombres libres es la grandeza de alma, la generosidad. Pero esta no ha podido estenderse á ver con paciencia ocupados hasta los mas pequeños destinos por las mismas personas que nos han oprimido durante los funestos diez años del absolutismo; á ver recompensada la traición, premiado el asesinato, ensalzada la alevosía y envilecidos los signos del honor, sirviendo de adorno al pecho de hombres indignos de existir en un país culto.

Por consecuencia necesaria de este desconcierto general, la sangre de nuestro valiente ejército, vertida á torrentes en los campos del honor, era inútil, como que así los generales del ejército como los de las provincias limítrofes al teatro de la guerra jamás recibieron orden para terminarla. El Pretendiente cada vez ganaba terreno, las facciones se aumentaban en Cataluña, en Aragón, en las dos Castillas, la causa de la Libertad y el trono de Isabel II parecían vacilantes, y nuestras vidas y las de nuestros hijos iban á quedar á merced del tirano. En tan lamentable crisis la Nación sacudió de repente su letargo; y concurriendo todas las voluntades hácia el bien, el grito de Barcelona circuló como la chispa eléctrica por casi todo el resto de la Península. La rapidez, la unanimidad del movimiento solo hallarán ejemplo en la gloriosa insurrección que precedió á la guerra de la independencia; y á imitación de la conducta seguida en aquella época de inmortal recuerdo, las provincias una en pos de otra, han roto el vínculo que las unía á la capital de la Monarquía para unirse estrechamente entre sí, presentando el espectáculo magestoso y sublime de un pueblo entero que vuelva á las armas para defender á un tiempo sus mas sagrados derechos y el trono restaurado dos veces en cortos años á costa de inauditos sacrificios. Málaga, que tiene la dicha de haber dado la señal á toda la España y el ejemplo á las Andalucías; no es menos feliz mostrándose pura y sin tacha en los momentos de mayor efervescencia, cuando las pasiones irritadas por tantos padecimientos no encuentran otro freno que el de la cordura y generosidad innata en los pechos liberales. Sus verdugos, sus perseguidores sanguinarios han sido respetados, y ni una gota de sangre, ni una sola lágrima ha hecho derramar la venganza. Seguiremos, sí, la senda gloriosa por donde marchamos. Valor, constancia y patriotismo será nuestra divisa; y los crímenes que han afeado las revoluciones de otros países que se nos han ofrecido por modelo, no mancharán nuestro glorioso pronunciamiento.

Una constitución en que se afiancen para siempre los imprescriptibles derechos del Pueblo español y los de Isabel II, y el pronto esterminio de ese monstruo y de sus infames secuaces que pugnan por hacer retrogradar este siglo al tenebroso de Felipe II; he aquí nuestros votos, he aquí el clamor universal. La Junta está tratando de que se forme un poder céntrico, compuesto por representantes de todas las provincias para que la unidad pres-

te á nuestros esfuerzos el único elemento que le falta para ser invencibles; pero entre tanto para que la malicia de los gobernantes no pretenda encontrar desunion en las provincias por una ú otra palabra pronunciada en los primeros momentos de respiro, la Junta se apresura á patentizar que los deseos de Málaga son los mismos que los de Cataluña, los de Aragón, los de Cádiz, los de Granada, los de la España en fin que solo tiene un voto, una voluntad. Léase la esposicion que ha dirigido á S. M. la Reina Gobernadora: compárese con las de las otras provincias, y se encontrarán en todas ellas iguales sentimientos apoyados en idénticos principios. La reunion de Cortes constituyentes convocadas según las bases de la Constitución del año 12 y con la plenitud de facultades que les corresponde para que no sean un vano simulacro, una sombra de representación nacional, como lo ha sido la que á título de gracia nos concedieron los que despues de arrancados una vez de los calabozos y otra del destierro fueron elevados al poder por el noble pueblo á quien han correspondido con tan torpe ingratitud. Un código libremente formado por nuestros verdaderos representantes, que combine y equilibre los derechos de la Nación y las prerogativas de la corona y que afiance la seguridad del Estado, repeliendo á un tiempo la anarquía y la arbitrariedad. Este y no otro alguno es el grandioso objeto que nos proponemos conseguir, y que lograremos sin duda alguna á despecho del tenaz egoísmo de esa mezquina aristocracia que pretende prolongar las convulsiones de un cambio inevitable, aunque está convencida de su impotencia moral y física. Por él sacrificaremos gustosos nuestros bienes, nuestras vidas y las de nuestros hijos. Ninguna consideracion, ningun peligro, ningun género de asechanzas podrá apartarnos de este sagrado propósito; y puesto que hemos sido honrados por nuestros conciudadanos con la mision gloriosa al par que difícil de dirigirlos por el camino de la Libertad, procuraremos responder á su confianza dando el ejemplo de morir los primeros si necesario fuere en defensa de tan justa y legítima causa, y de presentar en holocausto sobre el altar de la Patria nuestros mas caros intereses, nuestro reposo y nuestra tranquilidad. ¡Viva la Libertad! ¡Viva la Constitución! ¡Viva Isabel II constitucional!

Málaga 7 de setiembre de 1835.—José Sta. Cruz, comandante general de la provincia, presidente.—José López García, intendente.—El Conde de Mollina, prócer del Reino.—Manuel Lanchas, comandante de carabineros y gobernador civil honorario.—José María de Sanmillan, propietario.—Martin Larios del comercio, regidor y presidente de la junta de Comercio.—Antonio Verdejo, médico y capitán de la Milicia nacional de esta ciudad.—José Lopez Orozco, jefe de la secretaría de la Direccion general de estudios y beneficiado de Torrox.—Vicente Sanchez, primer comandante del regimiento infantería 1.ª de linea.—Manuel Montemayor, segundo comandante de id.—Esteban Martin Mellado, síndico del Comun, y abogado de este Colegio.—Andrés de Vilches del comercio y regidor de este Ayuntamiento.—José María Ruiz Perez, secretario del Gobierno civil y comandante de bomberos.—José María Jáudenes, comisario de guerra.—Antonio María Alvarez, capitán de lanceros nacionales y propietario.—Tomás Dominguez, procurador á Cortes y comandante de escuadron.—Pedro Muñoz Arroyo, magistrado de la colegiata de Antequera.—Juan Antonio del Valle del comercio y diputado del Comun.—Juan de Cárdenas, comisionado de los arbitrios de amortizacion de la Provincia.—El Príncipe Pio viudo.—Juan Kreisler, capitán de artillería nacional.—José Lopez Alechaga.—Antonio de Miguel, vocal secretario.—Señores vocales ausentes en comision.—José Macrohon.—Francisco Javier de la Vega.—Domingo Arjona, Manuel Perez.—Francisco de Paula Rubio.—José Marquiza.

Valencia 11 de setiembre.

SEÑORA:

Los que suscriben, individuos por eleccion popular de la Junta de gobierno de los reinos de Valencia y Murcia, se hallan en el caso, en vista del manifiesto que V. M. ha dirigido á la Nación con fecha de 2 del presente, de elevar al trono su voz respetosa, pero franca y conforme á la justicia que defienden, y á la dignidad y energia del carácter español. No ama, Señora, á su Patria, ni sirve á la causa de la Libertad y de los Gobiernos que la proclaman, el que ofuscando al Monarca con el torpe humo de la adulacion y del engaño, solo le presenta halagüeñas perspectivas, retratándole á todo momento la imagen seductora del poder, y apartando su vista de los escollos en que puede estrellarse, y su oído del grito

conoció un conde que fué su condiscipulo en un colegio, en el que tuvo un lance, del cual dicho conde no salió muy bien gratificado. Este cuando se acercó al Gobernador le festejó infinito, y fingió no conocerlo, y en tal concepto no tener presente el acontecimiento que habia ocurrido entre los dos. Lo extrañó aquel, y se persuadió que tal vez no le habia conocido, sin embargo de que su nombre y apellido debian traerle todos los antecedentes á la memoria, y así determinó seguir poniéndose en igual caso. Con tal idea no trató de hacerle recuerdos y observó el mismo misterio. Pasaron algunos días, los cuales se señalaron todos con obsequios distintos, hechos por aquellos habitantes á su Gobernador. Llegó en fin el señalado por el conde, quien invitó para una quinta suya á cierta distancia de la ciudad. Hasta allí todas las funciones dadas habian sido en esta última; y sin embargo de que la variedad ameniza la ilusion en estos casos, penetrado este jefe del carácter (eternamente venigativo) del ruso, dió orden reservada á uno de sus ayudantes, para que apostasen en la cercanía de la quinta veinte dragones armados, pero disfrazados, debiéndosele presentar el ayudante á las nueve de la noche, y no volver á separarse de su persona. Des cansando en esta disposicion, luego que llegó la hora, salió acompañado del conde y otros varios que iban con este, y se dirigieron á la quinta. Fué recibido con grande aparato, introducido en magníficos salones, en los que reinaba un lujo asiático: las señoras ricamente adornadas realzaban el encanto de aquel delicioso sitio. Despues de considerar el conde que el Gobernador habria descansado, le convidó á dar un paseo en sus hermosos jardines, á lo que convino el jefe. No obstante

incesante de los pueblos oprimidos ó mal administrados. No: aquel solo es leal, que une la firmeza á la honradez, y que habla el lenguaje de la verdad, cuando de ella pende la salud del país, que es el primero y el mas interesante de todos los objetos. La Nación sabe muy bien la feliz disposicion de V. M. á hacer su ventura á costa de los mayores afanes; mas aun este convencimiento intimo, universal, se convierte en una idea desconsoladora al contemplar el modo con que desacertados consejeros han abusado de la docilidad y buena fe de una Reina, á cuyos pies han abierto un insondable abismo, al tiempo que solo preparaban á la Libertad un ominoso sepulcro. Acaso, Señora, esos mismos consejeros, estimulados por su ambicion y por el deseo de oprimir y vengarse de los mas leales defensores de V. M. y de la Patria, procuren mas que nunca en el momento en que esta esposicion llegue á vuestras Reales manos, estraviar vuestra opinion, inspirándole sentimientos tan favorables al amor propio de aquellos, como funestos á la Nación entera: piense solo V. M. en que esos hombres son los que la han traído y nos han traído á todos á la triste posicion en que nos encontramos; en que la Nación es la que clama; en que clama toda ella; en que los Reyes son para las Naciones, y no para sostener los sistemas ruinosos de los que los rodean, y los pueblos podrán augurar desde luego el término de los desastres que por todas partes les amenazan. No olvide sobre todo V. M. que en las complicaciones y circunstancias críticas de los Estados, á veces pende de una ocasion, de un solo minuto la suerte y el acierto; y que si aquel se malogra, escusado es querer despues detener el carro impetuoso de los acontecimientos, y es estéril é inútil el arrepentimiento y el dolor.

V. M. dice que su deseo ha sido solo conciliar los ánimos de los Españoles y unirlos estrechamente. El fin es positivo, honroso á V. M.; pero sus consejeros han errado absolutamente el medio, y tras el proyecto ideal de una fusion quimérica y hasta ridicula en la forma en que se la proponian, han venido á establecer un gobierno sin sistema fijo, ni principio dominante de administracion. Toda mudanza en politica supone un triunfo, y todo cambio una opinion preponderante: los ministros han querido desconocer esta máxima, y guiados mas bien por el designio de sofocar y reprimir el espíritu de Libertad, que era el que habia levantado sus trofeos sobre las miserables ruinas del despotismo, que de imponer y reducir á la nulidad á los enemigos de nuestra causa, han irritado los ánimos con su régimen apático, vacilante é injusto, provocando un rompimiento que una politica firme y previsora hubiera podido evitar. Las facciones fueron si no acariadas, tratadas si con una lenidad indisculpable; la impunidad las alentó, se miraron con recelo y grima los patriotas que hubieron podido destruirla; se rechazaron en todas partes de los destinos de importancia ó influencia, al paso que se ponian en manos traidoras, sospechosas ó impotentes; y estos eran, y solo estos, los medios que se adoptaban para lograr la union por que suspiraba el corazón generoso de V. M. Ya se han visto los resultados; y la sangre derramada á torrentes en las provincias teatro de la guerra; los millares de victimas que se han inmolado en otras partes; la desgracia y la mendicidad de tantos patriotas; la triste horfandad de sus desoladas familias, todo ello es el funesto don de nuestros gobernantes, y todo pesa sobre sus culpables cabezas.

Se convocaron las Cortes, nos dice S. M., y han estado rennidas nada menos que diez meses; pero aunque se quiera prescindir de la forma y latitud de la ley electoral: del derecho de simple peticion que se les otorgaba combinando tantos otros elementos que debieran inutilizarlo, ¿qué resultado han tenido las peticiones del Cuerpo colegislador? triste producto de la casi absoluta impotencia para que su organizacion habia sido combinada? Los ministros han aconsejado á V. M. desoir estas peticiones, y el uso de esta Real prerogativa incontestable, pero algunas veces peligrosa, ha sido en mano de nuestros consejeros mirado como un insulto hecho á la Nación, de quien ellos mismos han dicho mas de una vez en el Estamento popular que no era digna ó capaz de las ventajas que disfrutaban otras de Europa, ó de ponerse á nivel con ellas. Se ha querido decir que el pueblo Español no tenia derechos, ó al menos que no debian concedérsele hasta que estos pocos hombres privilegiados marcasen con su alta penetracion la oportunidad; y la Nación, Señora, sumisa siempre al trono, no sufre en calma los insultos de los que están por bajo de sus gradas.

Han hecho decir á V. M. en el manifiesto, que han acompañado en muchos casos á las conmociones, robos, asesinatos y todo linaje de violencias. Si en alguna parte se han verificado, no han sido, Señora, los hombres libres los que han dado al mundo este inmoral ejemplo: han sido ellos, sí, los primeros en alzar su voz contra el desorden, en defender á costa de sus vidas la tranquilidad pública y las propiedades, y en pedir y ejecutar el justo castigo de los criminales arreprehendidos; pero por este lado no habrán presentado el cuadro á V. M. sus consejeros, que solo pueden llevar adelante su sistema á la sombra del error y de la impostura. Sobre todo, Señora, la capital de Valencia, se ha pronunciado en medio del orden, porque lo ha hecho con justicia, y no tiene que responder á acusaciones de excesos que reprueban y odian todos sus habitantes.

En suma, Señora, esta capital tiene un derecho á que no se desfigure su conducta, y á que no se le supongan designios ni atentados de que

ver quemadas, y se hacen votos por la vida de quien se desea la muerte. Es por lo mismo sumamente difícil conocer á los hombres por sus palabras, ni aun por sus obras, cuando estas no se hallan muy avanzadas y cerca de las consecuencias que son los verdaderos demostrativos de las intenciones. Vas entrando, añadió, en la sociedad, y tus diferentes posiciones en ella te obligarán á rozar con muchas y muchas gentes de clases, costumbres y pasiones diversas. Lleva, para no engañarte, impresa en tu alma la máxima de que todos son *boticarios*, y que en la farmacia ó farmacia del mundo, cada cual usa con mucha frecuencia en sus dichos y en sus hechos de la figura *pro quo qui*.

En efecto, sali de allí á poco á correr mundo y ver tierras, pueblos y gentes; y no olvidando la leccion de mi tio, confieso que sin perjuicio de los buenos modales, atenciones, respetos y aun disimulos, (que tambien eran mis *pro quo quis* para sonar) siempre he mirado á todos con desconfianza, y siempre casi me he dado la enhorabuena de mi prudente precaucion, porque casi siempre he visto que los hombres no son lo que parecen.—*El Anciano*.

Idea del carácter ruso.

Un sugeto de carácter, que no ha mucho ha llegado de Rusia, ha referido la anecdota siguiente:

«Un oficial de alta graduacion en el ejército de Rusia, á la flor de su edad, fué encargado por el Emperador del gobierno de una provincia de las mas remotas. Luego que se presentó en la capital de su gobierno fué visitado por todas sus autoridades, nobleza, empleados, etc. Entre ellos

de las atenciones que le prodigaban, observaba cierta conducta estraña, y mas que todo llamó su atencion el componerse la rennion de parientes del conde. Del jardín pasaron á la biblioteca, galería de pinturas, etc.; pero al pasar por una pequeña pieza, apenas hubo el Gobernador puesto los pies en ella, se cerraron las puertas, y apoderándose de su persona los que quedaron dentro lo maltrataron y azotaron cruelmente. Concluida la operacion, y vuelto á vestirse este, salieron usando de los mismos cumplidos con él, y lo condujeron al salon del baile. El Gobernador disimuló todo lo posible, y para caracterizarlo mas, á pesar de lo dolorido que estaba, quiso esforzarse á bailar, á cuyo efecto presentó su mano á una de aquellas señoras. Rióse ella de la propuesta, y se negó. Desentendiéndose del desaire, dirigióse á otras varias, que repitieron la misma escena, excepto una que con semblante afligido admitió el convite. Apenas habian empezado á valsar, dieron las nueve, y se presentó el oficial ayudante al Gobernador, quien le dijo al oído tomase con su tropa todas las avenidas de la casa, hasta nueva orden: siguió valiendo con la compañera; pero en un momento en que esta quiso descansar mientras los demas bailaban, previno á su ayudante que con los dragones sobiese al salon. Así ejecutado, mandó atar á todos los que allí estaban, excepto á la que habia bailado con él. Todos fueron azotados bárbaramente de dos en dos, cuyos alaridos acompañaban las damas con lágrimas y gritos. Concluido este acto dispuso el Gobernador volviere la música al salon del baile, y obligó á hombres y á mugeres á que bailasen hasta el día, quedando satisfecho con la pena del Talion.

está muy distante. Su grito ha sido «garantías sociales, y desaparezca un ministerio que nos pierda.» Las primeras reclamadas por el Estamento de Procuradores forman el derecho primitivo de los pueblos, que la naturaleza y la justicia no permiten disputar. Lo segundo toca á la conservación del trono y de la Libertad misma, y fuera no justa obediencia sino vil traición, dejar de clamar contra personas que han labrado hasta aquí nuestra ruina, y que persisten todavía en consumir el sacrificio. La razón está toda de nuestra parte; y sobre todo, la cuestión de empleados, cualquiera que sea su rango y jerarquía, no es cuestión de forma de gobierno ni de principios. Ahora bien: ¿valdrá más á los ojos de V. M. la persona de un ministro marcado con el sello de la universal odiosidad y animadversión; de un ministro señalado por circunstancias de su vida, que previenen la desconfianza y el justo recelo de todo hombre honrado y patriota, que tantas provincias enteras que han hecho oír su voz de condenación contra él, y que están dispuestas á sostenerla? Señora, V. M. podrá tener muchos ministros; pero no tiene mas que una Nación española que la ame, y que sostenga el trono de su augusta Hija. Este es el que quiere los reinos de Valencia y Murcia; pero lo quieren ver afianzado por la Libertad, y por la consignación explícita en leyes fundamentales de las garantías reclamadas por el Estamento; lo quieren ver preservado de todo peligro por medio de una administración franca y resuelta, confiada á patriotas celosos y comprometidos; lo quisieran ver asegurado por un sistema de justicia que reemplace á la impunidad asesina tenida hasta aquí; lo quieren, en una palabra, ver cimentado sobre la sólida base de la felicidad de los pueblos, y no sobre la efímera ilusión de engañosas esperanzas. Estos son, Señora, los principios de esta capital y de su distrito; estos los votos que el patriotismo hizo formar á sus habitantes; y que los intereses de la Patria, los fueros de la razón y su dignidad propia les empeñan á sostener.

En esta atención solicitan á V. M. se sirva pesarlos detenidamente en su Real ánimo, penetrarse de las verdades mas útiles á V. M. que á ningún otro que abraza la esposición, y resolver de un modo que cierre de una vez la honda sima que amenaza tragarnos, y libre un porvenir venturoso á esta Patria desgraciada. Valencia 8 de setiembre de 1835. — El conde de Almodóvar, presidente. — Joaquín María Lopez, vicepresidente. — Lorenzo Boggiero. — Conde de Soto-Ameno. — José Giner. — Pedro Antonio Moraleja. — José Mariano de Olañeta, vocal secretario.

Militares retirados y aforados de guerra de todas clases: Entre las tribulaciones que padece nuestra Patria por la ingratitud y maldades de algunos de sus hijos que desgarran desapiadadamente su seno con la mas atroz é injusta de las guerras, consuela á mi corazón el ver en estos críticos momentos resplandecer con energía el ardiente patriotismo y la adhesión acendrada de muchos beneméritos españoles, que habiendo ya prestado recomendables servicios en sus mejores años, se hallan ahora deseosos de hacer otros nuevos en estos instantes angustiosos en que pueden necesitarse. Con efecto, varios militares retirados me han pedido se formen y organicen compañías de *Leales retirados y aforados*, en que puedan ayunar al servicio de armas, conservar la tranquilidad pública, y contribuir en cuanto lo permitan sus circunstancias á las numerosas exigencias militares del momento. Estos deseos tan patrióticos y tan dignos de unos hombres que con nobleza han espuesto cien veces sus vidas por el servicio de la Patria, y que indignados en su lealtad sienten la sangre hervir de nuevo en sus venas al aspecto de la traición que amaga el trono y á nuestras Libertades, han sido acogidos por mí con la gratitud que merecían; y sin diferir un momento el complacerles, he aprobado y mandado llevar á efecto el siguiente reglamento, que previene el orden que ha de seguirse para restablecer esta fuerza bajo el nombre de *Leales retirados*, y el género de servicio que han de hacer.

Yo espero que ninguno de aquellos á quienes dirijo hoy la palabra, y que no se sientan absolutamente imposibilitados por su edad ó por sus dolencias, dejará de acudir á presentar la bella ofrenda de sus nuevos servicios en el altar de la afligida Patria. Ella los admitirá gustosa, y el agradecimiento nacional coronará con su aplauso una acción tan meritoria.

El alistamiento se abre desde el día 11 del corriente en el claustro de la Merced desde nueve á doce de la mañana, y nombro para entender de él al coronel D. Bernardo Nicolás. Valencia 8 de setiembre de 1835. — El Conde de Almodóvar. — Es copia. — El coronel jefe de E. M. — Domingo de Aristizabal.

Acta de la Junta de Gobierno de los reinos de Valencia y Murcia de la sesión de 11 de setiembre de 1835.

1.º Se leyeron varios oficios de renuncia ó excusa de individuos nombrados para la Junta de calificación de empleados, y la de Gobierno acordó no se admitan, pues en circunstancias como las actuales todos deben trabajar por el bien público; y ninguna atención es tan poderosa como la de salvar el país. Se admiten no obstante las excusas de los Sres. Gobernador civil y Administrador de correos, por la única razón que alegan de imposibilidad en el desempeño de su encargo, respecto á no ser de esta ciudad y distrito, haber llegado con su destino hace poco tiempo, y á no conocer ni las personas ni las circunstancias de vida pública para poder calificarla. Se nombra al propio tiempo que se acuerden estas excusas para reemplazar al Sr. Administrador de correos, á D. Eugenio Agasino, oficial de dicha dependencia.

2.º Siendo justo que en lo posible tengan todos los pueblos de ambos reinos parte en su Gobierno administrativo, y necesitándose la mayor reunión de patriotismo y de luces, se oficiará desde luego á Alicante, Alcoy, Castellón, Cartagena, Albacete, San Felipe, Denia, Gandia, Elche, Villena, Alcira, Segorbe, Orihuela y Lorca, á fin de que por las Juntas auxiliares consultivas, donde las haya, y donde no, por el ayuntamiento y mayores contribuyentes unidos, se elija un individuo de conocido patriotismo que venga á formar parte de esa Junta de Gobierno; con la prevención de que estas comunicaciones deberán hacerse sin falta alguna por el correo de mañana, la elección en los pueblos que se demarcan dentro las veinticuatro horas de como reciban el oficio, y dentro las veinticuatro inmediatas al nombramiento, realizar los elegidos su salida para esta capital. Cuando las circunstancias lo permitan se entenderá el número de pueblos que deban tener representación; advertencia que deben tener todos presente para no creerse escluidos ni abrigar celos ó rivalidades, que nunca pudieran ser mas funestas y peligrosas que en el tiempo en que se necesita de una armonía y de mas unión.

3.º Que se haga la oportuna comunicación á las Juntas de Barcelona y Zaragoza, proponiéndoles el pensamiento de formar una central por elección de aquellas y de esta, con el objeto de que sea así la marcha de las tres provincias coaligadas una misma, y uno el impulso á las disposiciones que deban adoptarse.

4.º Se toma en consideración y admiten los poderes dados por la Junta de Zaragoza á favor de D. Juan Bautista Genovés y de D. Pedro Torner y Torner, reducidos á que ambos sirvan de medio ó conducto para manifestar á esta Junta las instrucciones que de la de Zaragoza reciben, obtengan y le dirijan las oportunas contestaciones; por lo que se reconoce con dicho carácter á ambos apoderados. Valencia 11 de setiembre de 1835. — P. I. del V. S. — Boggiero.

BARCELONA 17 DE SETIEMBRE.

Tenemos á la vista el primer cuaderno del *Propagador de la Libertad*. Contiene un discurso de legislación en el cual se explica con mucha claridad y exactitud el significado de las palabras *revolucion, constitucion, carta ó estatuto, córtes, principio, etc.*; la división geográfica general de Europa con la especial de España en el día vigente; un resumen histórico de las comunidades religiosas; una linda poesía á la *fraternidad universal*; un sumario de las principales noticias políticas recientes; una graciosísima epístola crítica á Toreno; y la nota de un descubrimiento agrícola de importancia.

Recomendamos al público este escrito, y ofrecemos á sus autores el tributo de nuestra gratitud por la eficacia con que contribuyen á popularizar la instrucción y las verdades útiles.

De Rosas, con fecha del 12 de setiembre nos escriben lo siguiente:

«Desde mi última ninguna novedad ha acaecido en la salud, la que sigue buena, á Dios gracias, habiéndose cantado el *Te-Deum* el día 8; mas con todo seguimos circunvalados por todas partes, no sé en virtud de que leyes. El método del Dr. Parkins, de cuyo tratado me hice por mera curiosidad cuando estuve en esa, ha hecho prodigios, pues ha curado á cuantos lo han ensayado; y ojalá se hubiese puesto en práctica al principio de la enfermedad, como se ha hecho á lo último de ella, por uno de estos médicos, seguramente no hubiera habido víctimas. Pero al fin, vale mas tarde que nunca.»

Revista de Comunicados.

Señor Redactor: Muy señor mio: Se trata de destituir de los empleos que ocupan, á todos los que por varios motivos ó causas, que ellos se las sabrán, no son adictos al actual Gobierno de Madrid, y por consiguiente mucho menos al de la triple Alianza provincial; pues sepa V. que en un cuerpo veterano de los que guarnecen esta plaza se halla un sugeto encargado, como amanuense, en una de las oficinas del detall; no pertenece al cuerpo, solo si ha pertenecido: y entonces fue tan bueno á los ojos del gefe que ahora le protege, y sacrifica parte de su paga para sostenerle, que no quiere le administre otro la oficina. Es *realista*, no de aquellos que siempre lo fueron, pues estos tienen algun mérito aunque no sea mas que por su constante opinion: es de los que saben ser *realistas* cuando manda el rey absoluto. Liberal en tiempo de Constitucion, y moderado bajo los auspicios del Estatuto; supo ser seductor en los últimos momentos de 1823, por cuyo crimen se le encausó, y si dura un poco tiempo mas la Libertad se le hubiese premiado cual debia; desde aquella fecha ha hecho todos los favores que ha podido á los amantes del régimen constitucional; cuantos lloran el no haber optado al premio de 90 por su causa! ya se ve el buen secretario sigue las huellas de su señor..., y ¿es posible que todavía sigan tales señores gefes y secretarios en los cuerpos? ¡Y! ¿qué confianza se puede tener en los empuñadores de baston que han sido comandantes generales en los ejércitos de 1823, bajo el mando de los escelentísimos señores y muy señores míos, *Chambó, Eroles* y otros? Díganlo los días 5 y 6 de agosto. Tenga V., Sr. Editor, la bondad de dar cabida en su apreciable periódico á este articulo, que aunque mal compaginado, contiene verdades incontrovertibles. S. S. S. — M. T.

Creemos digno de ser tomado en consideración el siguiente artículo: «Sr. Redactor del *Vapor*: Estimaremos de la bondad de V. se sirva insertar en su muy apreciable periódico estas cuantas líneas dictadas solo por el fuego patrio que nos anima en defensa de nuestros indisputables derechos.

Habiendo leído, en su número de 11 de los corrientes, el manifiesto de la Junta gubernativa, y visto con admiración que quedaban declarados Urbanos solo los individuos de 18 á 50 años, no pudimos menos de sentirlo vivamente siendo nosotros jóvenes de 15 á 18, y estando ya preparados para empuñar aquellas armas que no soltáramos hasta morir. En efecto; ¿no era de extrañar semejante disposición cuando nuestros dignos Procuradores de la oposicion sostuvieron en el augusto recinto de las leyes, que debían ser admitidos en las filas de la milicia Nacional todos los Españoles, comenzando por la edad de 16 años; atendido á que en dicho clima se nota en la juventud un desarrollo precoz que en otras naciones? ¿No lo era, cuando se ha adoptado en Valencia la misma planta que acabamos de indicar, según se desprende del de su ilustrada Junta del 23 del mes próximo pasado? Carece por ventura Barcelona de jóvenes menos entusiastas para la justa causa que aquella? Dejaremos de seguir los votos de unos Legisladores tan sabios y patriotas, que si se hubiesen escuchado no tendríamos que llorar las traiciones de sus opresores? No dudamos de que será tomada en consideración por la ilustre Junta gubernativa de este Principado tal observación y se aprovechará de ella para satisfacer tan justos deseos inscribiéndonos al menos en las

Compañías de barrios, ya que no nos considera útiles para ir á derrocar las abominables hordas del sacguinario Pretendiente. — *Los Libres.*»

Sr. Redactor del *Vapor*, ahí va

LO QUE YO QUISIERA.

Quisiera que los patriotas denunciasen á la pública execración á cualquiera persona de ambos sexos que vistiese ropa del extranjero.

Quisiera que todo fuese nacional, y que el Gobierno eclára según corresponde sobre el escandaloso contrabando que tantas víctimas ha inmolado de algunos años á esta parte á la miseria, á la muerte y á la horfandad.

Quisiera que se acordasen gratificaciones reservadas por la misma clase de fabricantes nacionales á favor del que denunciase el contrabando y el contrabandista, sea de la clase y categoría que fuese.

Quisiera que el mismo Gobierno diese á conocer y los patriotas delataran á todo contrabandista, que rico y ufano se presente en las tertulias, cafés y teatro de esta ciudad y fuera de ella. La sociedad debe despreciar á todo hombre que haga tan envilecido tráfico en perjuicio de sus hermanos.

Quisiera que la pena de muerte tantas veces pronunciada contra esos tiranos contrabandistas se ejecutase dichosamente algun día sin atender á que el infractor fuese de la clase de los ricos comerciantes, de los de su matricula, de los artesanos, de los ricos de la Real Hacienda, etc.

Quisiera que el Gobierno pusiese ya un dique á los juegos prohibidos que tan escandalosamente se experimentan en algunos puntos de esta ciudad.

Quisiera que en nuestros días no se descuidasen las cosechas de granos y de vino, etc., de los muchos que están en las facciones, y que de pronto se vendiesen porque todo retardo sería perjudicial á la justa causa.

Quisiera que no se perdiesen de vista algunos ayuntamientos nuevamente propuestos; sobre todo desde el río Besos al de Llobregat, y á mas la facción carlista que se fomenta clandestinamente en algunos puntos. No desprecie el Gobierno los avisos de ciertos bailes y las indicaciones de los buenos patriotas.

Quisiera que los señores nobles y hacendados, que los ilustres canónigos y los reverendos prebendados, de los cuales algunos se separaron de la capital por ser desafectos á la causa de la legitimidad, se presentasen dentro de breves días en la misma, en donde pudiese el Gobierno atender con el celo y vigilancia (que debe desplegar con energía) acerca sus conciliabulos que se traslucen en algunos pueblos; ¡No sea en vano el ramo de *seguridad pública!*

Quisiera que á los primeros, de los cuales algunos están en las litas y en países extranjeros, se les cargase con una contribucion por razon de ser desafectos á la Reina, ó de ser indiferentes; y con respecto á los segundos y terceros se pasase á la venta de todos sus efectos, cobrando el Gobierno lo que deben percibir de sus respectivas corporaciones si no diesen cumplimiento en presentarse y permanecer en esta ciudad ejerciendo su ministerio según es debido. Olvidar estas indicaciones, es en estos días dar nuevas armas contra la causa de los libres.

Quisiera que el Gobierno reuniese á los frailes dispersos en un punto evitando su escandalosa predicacion y amonestaciones opuestas al sistema de libertad en algunos pueblos, y entre las gentes sencillas é ignorantes de las casas de campo.

Quisiera que los M. RR. arzobispos y obispos, no menos que los gobernadores de las mitras de este Principado, dejaran de guardar ya un profundo silencio, y que publicasen las oportunas pastorales dirigidas á la defensa de la Reina Doña Isabel II con un lenguaje claro, puro y muy distinto del que por desgracia leímos escandalosamente en el año de 1827.

Quisiera que la esposición dirigida á S. M. por el Excmo. Ayuntamiento que fue de esta ciudad acerca del estermínio de los constitucionales con su género y especie, no menos que acerca del restablecimiento de la Inquisicion (horroroso cuadro) fuese publicada en los periódicos del Reino con todos sus pelos y señales para noticia y desengaño de los que viven en las tinieblas, y *ad futuram rei memoriam.*

Quisiera que algunos quisieran lo que yo quiero, é hicieran lo que yo no puedo para solidar el trono de nuestra augusta Reina, la felicidad y las libertades de mi cara Patria.

Sr. Redactor del *Vapor*: Muy Sr. mio: Estimaré á V. se sirva dar lugar en su periódico al artículo siguiente:

Sensible es en verdad para un ayuntamiento que tiene que ocuparse en atenciones muy precisas para el bien de la Patria tener que gastar el tiempo en escribir artículos para ilustrar al público con la verdad de las cosas cuando otros escritores han tratado de calumniar á una corporacion que no lo merecía.

En el número 251, del martes 8 de este mes, del periódico que V. tan juiciosamente redacta, se lee un artículo firmado por el *Curioso-rudo* que tiene por objeto hacer creer que no se ha dado á los caudales públicos del pueblo de Badalona un destino legitimo.

Podria limitarse el ayuntamiento á desmentir pura y simplemente al Sr. *Curioso*; pero como el articulista no se diera por convencido, este Cabildo se compromete á darle esplicaciones sobre cuantas dificultades quiera proponer si tiene la bondad de presentárselas; y en la inteligencia de que no haciéndolo, el ayuntamiento emplazará al Sr. *Curioso-rudo* ante el Juez competente á los efectos á que su artículo ha dado lugar. — Badalona 13 de setiembre de 1835. — Por acuerdo del Ayuntamiento. — José Casamada, secretario interino.

¿Qué diferencia Sr. Editor! El célebre D. Victor Saez dejó en la incertidumbre desde el 1.º de octubre de 1823 hasta mas que mediados de 1824 á tanto oficial benemérito del ejército constitucional licenciado, sin darles denominacion, ni un cuarto de auxilio; los regulares licenciados, fugados, reformados etc., etc., á fines de julio de este año, ya tienen pan desde el 25 de agosto; aquellos todo lo habian sacrificado por su Patria y no les quedaba mas que el honor; estos se llevaron cuanto pudieron; y algunos, bastantes, trabajaron incesantemente contra la Patria!!! ¿y aun se hablará mal del gobierno representativo? ¿qué diferencia! — *El Limón.*

¿Es posible, Sr. Editor, es posible? Cuando no hay hombre que no arrime el hombro poco ó mucho en favor de la Libertad; cuando todos se afanan para estermínar las facciones y asegurar el trono de Isabel II, y nosotras las señoras mugeres ¿para nada va-

lemos? Hombres y dinero se necesitan; y si economizar gastos equivale á dar dinero, ahí estamos nosotras: ¿no hay camisas, pantalones etc. que coser? El coserlos gratis no disminuirá el coste de contrata ó cobrándole del contratista no pudiera aplicarse á otro objeto útil? Animo pues, y suscribámonos á ello: las horas de tertulia que se pierden en conversaciones, insignificantes por lo comun, pueden aprovecharse en bien de la Patria, y á fe que no faltarán sirvientes para enobrar aguja y coger el ovillo: una horita menos de tocador, y seamos útiles: por mi parte ofrezco no quedarme en zaga, á pesar de cinco continúos tertulianos de menor edad que es preciso cuidar; pero que conviene no dejarles por herencia la esclavitud. —Sirvase V. insertar en su apreciable periódico este consejo de S. S. S. — *Una.*

Sr. Redactor del Vapor: Se insurre que de los 9.000 y pico de electores puestos en lista para la formación del que ha de ser Ayuntamiento de esta ciudad, solo 4.000 y pico han entregado su pliego, de los cuales veintiocho manifiestan en él que se abstienen de votar, y que el señor Gobernador civil interino se dispone en consecuencia á proceder al nombramiento de todos los que han de servir los honoríficos empleos de República en los dos y cuatro años próximos.

Pregunto yo ahora, á quien de derecho toque, dado esto por cierto, ¿obraría el Gobernador civil interino dentro la esfera de sus atribuciones? Me da algún escorzo aquello de todo elector está obligado á votar ó á manifestar que se abstiene de hacerlo. «En este caso lo expresará así en un pliego firmado por él mismo, ó por los electores á su ruego si no supiese escribir.» De aquí deduzco á mi modo que los 8.000 y pico no se han abstenido de votar, por cuanto no han entregado el pliego mandado por ley, y por lo mismo que no nos hallamos en el caso del art. 27 del Real decreto sobre elecciones.

Me mueve á hacer esta indicación el interés y conveniencia públicas: pues forzoso será el que V. convenga conmigo que es una lástima que el undécimo de electores haya cumplido únicamente con la obligación que la ley le impone, que mejor debiera reputarse como un derecho social que la misma sanciona. ¿No fuera una vergüenza para la culta Barcelona el que el Gobernador civil procediese á la elección en virtud del referido art. 27, suponiendo equivocadamente que la mayoría de electores se ha abstenido de votar? ¿No fuera ignominioso suponerles esta apatía, indiferencia ó como V. quiera llamarle, en el uso de una de las primeras y mas esenciales prerogativas del brazo popular? Rubor causa solo el pensarlo; ¿cómo blosuára de libre, cómo cohonestaría el reconocimiento de sus derechos sociales, si con aquel proceder se mostraba indigna de obtenerlos! Pero no, no es merecedor de tan feo baldón. Barcelona sabe cuanto vale el uso del derecho electoral, no ignorando que Inglaterra hace una revolución para ensancharlo. Solo lo extraordinario de las circunstancias, lo poco avezada en la carrera de la Libertad y el no haberse convocado á sus electores *ante diem* habia podido reducir el número de los pliegos á 4.000 y pico.

Sea como fuere, opino que sería un grave mal y de funestas trascendencias que V. no ignora, y quisiera que se le aplicase un oportuno remedio. Este debiera ser el de recordar á los electores la obligación de votar ó de manifestar en pliego cerrado que se abstienen de hacerlo. Este medio, al par de legal nos reportaría, no lo dudo, la grandísima ventaja que los que saliesen de la urna electoral serian verdaderos representantes y comisionados del pueblo: que se hallaría debidamente montada la primera rueda política: é impediría el que un agente del Gobierno, á quien el pueblo libre debe de mirar siempre políticamente con desconfianza fuese el que nos eligiese las personas que no serian en último resultado mas que una emanación del trono y hechura del gobierno.

Si V., Sr. Redactor, se sirve dar un pequeño lugar en su apreciable Periódico á estas mal aliñadas reflexiones, no dude que continuará aprovechando de la condescendencia que agradecerá — *El Indicador Catalan.*

Sr. Redactor del Vapor: No habiéndose contestado á la pregunta del Patriota Mataronense sobre si debía estenderse hasta allí la remoción de empleados, porque como dice aquel existen en la secretaría de la Gobernación los mismos del tiempo de Calomarde, que sabian desempeñar su deber á satisfacción del nunca bien ponderado traginero de carbon Romagosa y Junta Angelical, etc., etc., y en la Curia Real los ex-sargentos y ex-oficiales de realistas que igualmente sabian preparar los cartuchos y afilar las bayonetas para el día del degüello general de los negros... con los hijos... de los dos ex-sec... que tan milagrosamente supieron organizar la facción carlista del Vallés en el año de 1827... y en el Ayuntamiento existo tambien otro pajarraco de esta especie con el destino de Col... ó Rec... de Con... y finalmente otro encargado de cierta Rec... que segun malas lenguas le proporcionó el destino su par... Llau... quien desde la llegada de este dejó de usar y quitó de su uniforme el relicente eccl... de fid... con que deslumbraba á todo negro; espero se servirá V. insertarlo en su apreciable Periódico para saber si llegará allí y á los demás puntos del Principado donde se hallen todavía empleados de esta especie la remoción tan necesaria para el adelanto del progreso y de la justa causa de la Libertad, como desea — *El Compatriota del Patriota Mataronense.*

Sr. Editor: Se servirá insertar en su apreciable periódico estos pocos renglones en favor de la humanidad desvalida. En la casa de corrección perteneciente á la Real Casa de Caridad, dias pasados un individuo de dicha casa comparció borracho; y el encargado, en vez de darle un castigo adecuado al delito, como al de no dejarle salir mas, etc. cogió á dicho individuo, con un palo le puso el hombro lleno de cardenales, lo metió en el cepo, y abriéndole la boca le hizo beber un cántaro de agua, repitiendo los golpes, con otras barbaridades. El gobierno de la Casa de Caridad no tiene la menor culpa, porque como el departamento de Corrección está separado de la Casa, puede el encargado hacer á su gusto todo cuanto se le antojare; y para que la Junta de dicha Casa sea sabedora de que tiene encargados despotas y tiranos en dicho departamento, estimaria tuviese la bondad de complacer, Sr. Editor, á un *Humano...*

Sr. Redactor del Vapor: Sirvase V. insertar en su apreciable periódico la siguiente indicación.

Me parece sería útil que para la nueva formación de las compañías de Milicia urbana que se deben crear en algunos barrios de esta Capital por residir en los mismos suficiente número de vecinos para formar dos ó mas, se pudiesen de manifiesto con anticipación al día señalado para la elección de oficiales, listas de los que deben componer dichas compañías

con espresion de la calle y número de la casa que habitan: pues de este modo se evitaria el que muchos tengan que ser voto de reata por conocer á muy pocos en el barrio, y quizá el que alguno, mas deseoso de lucir charreteras que de servir á la Patria, pudiese repartir listas de los individuos que desea sean nombrados ó destacar algunos apologistas de méritos tal vez no contraídos á fin de adquirir votos. Es asunto este que merece el que cada individuo se ocupe un poco de él. — *F. P. C.*

Sr. Editor: En su apreciable periódico, núm. 251 del martes 8 de este mes, lei un artículo firmado por el que se titula el *Curioso-rudo*, al que no puedo prescindir de contestar por que me denigra.

Si realmente fuese cierto lo que él dice, para nada debía haber mentado mi nombre por lo relativo á intereses, pues por mas *rudo* que sea no puede ignorar que no son los secretarios de los Ayuntamientos los que los manejan: porque los secretarios solo son los responsables de los papeles: y si realmente hubiese sido yo capaz de hacer lo que el *Curioso* me atribuye, y me es personal, no habria mas arbitrio que callar y cederle el campo; pero cuando sobre lo uno y lo otro apenas dice una palabra de verdad, cuando desfigura los hechos, sienta proposiciones vagas, da á las cosas un sentido que no tienen, y en suma no se propone mas que desacreditar al Ayuntamiento de Badalona, y á mí, sin razon ni fundamento para ello, yo no puedo callarme, y debo desmentirle públicamente, siquiera para que los lectores del periódico no le crean bajo su palabra, y se tomen tiempo para formar su juicio con mas seguridad y conocimiento.

Por lo que respecta á caudales, solo puedo hablar con referencia á las órdenes que estan en el archivo, y no porque los caudales hayan pasado por mi mano.

Supone el articulista que se han recaudado treinta y tantas mil libras desde el año 1826 para mejoras de la poblacion. Si tenemos que decirlo, digámosla gorda: y ya que dice el *Curioso* que nadie mejor que yo podrá dar noticias en que bolsillo cayeron las referidas cantidades, las noticias que yo tengo son una ignorancia completa de que se haya recaudado un solo maravedí para mejoras: con tanto como sabe el señor articulista, es lástima no sepa que no fui nombrado secretario hasta el año de 1828.

Segun los papeles del archivo es falso que se cobrasen de 300 á 400 duros de los tenderos por la venta de los cerdos, y cuyo impuesto estuviese destinado para vestir á los voluntarios. El *Curioso* tiene la rara habilidad de confundirlo todo, y creo que de una palabra es capaz de formar una fábula, pero nunca una historia. Sepa pues la verdad del hecho: el Capitan general con el Gobernador civil para atender á la seguridad y defensa del Principado, mandaron, no al pueblo de Badalona en particular, sino á todos en general, que propusiesen arbitrios que no fuesen muy gravosos calculándolos á razon de seis reales por vecino; el Ayuntamiento y adjuntos pensaron que el mismo arbitrio impuesto en la venta de la carne de cerdo que se destinaba antes al equipo de los ex-voluntarios realistas podia renovarse ahora en defensa de la causa de la Patria; así se hizo: se entregó lo recaudado y consta de recibos.

Parece que el señor articulista es muy amigo de exagerar, porque cuando trata del impuesto por libra carnicera de carne gana tres años suponiendo ser de 1827 lo que el ministro de Hacienda concedió en el diciembre de 1829, y empezó á ponerse en planta en 1830; ni se quedó corto en la cantidad, pues en vez de cuatro dineros por libra puso seis, lo que en sustancia no es mas que el exceso de una *tercera parte*. El producto de este impuesto fué destinado de Real orden á reembolsar á los ciudadanos el dinero que en 1827 exigió á viva fuerza de la villa de Badalona el cabecilla Saperes (a) Caragol, y que el Gobierno consideró justo no debía cargar sobre unos cuantos particulares que lo adelantaron para libertar la poblacion de aquella canalla.

El *Curioso-rudo* puede ver como no me desdeño de esplicarle lo que puedo saber sobre sus carifosas preguntas, y con la misma franqueza le diré, que es completamente supuesto, falso y calumnioso que el conde de España me nombrase secretario de la Junta de purificaciones: que al escribirlo el articulista no pudo tener otro objeto que el de denigrarme y malquistarme con el público: lo que nunca nace de buenas intenciones; y hay en el día tanta sed y tantos que rabian por empleos que no estrañara que la secretaría de un pueblo hubiese dado margen al artículo, pues que sin venir á pluma ni á pelo se me hace figurar en él: y prometo cambiar de opinion segun sea la persona que se presente al Juez á responder de la calumnia. — Queda de V., Sr. Redactor, S. M. A. y S. S. — José Viñas y Quadres.

Sr. Redactor del Vapor: He de merecer de V. tenga la bondad de poner en su apreciable periódico lo siguiente:

¿Por qué el Gobierno consiente que en un parage tan público como es el llano de la Bocaria estén puestas unas mesas de juego, en donde los truanes están engañando á los incautos, reuniéndose á li una porcion de holgazanes armando disputas é incomodando á los transeuntes? — *Un Suscriptor.*

Sr. Redactor: Ahora que se trata de reformas, me ha parecido al caso advertir una de bastante interés, que mucho tiempo hace tenia premeditada.

Como las campanas sean declaradas enemigas del sosiego público, que están machacando gran parte del día los oídos de V. y los míos, á pesar de ser algo sordo, incomodando al enfermo y al que no lo está, alborotando todo el mundo; no seria fuera del caso que los Sres. Párrocos se dignasen rendir un saludable beneficio á sus amados parroquianos, haciendo que en el toque de las misas se empleen 5 ú 8 minutos en vez de los 20 y pico de costumbre; que se economice el tiempo en señalar las fiestas; y por fin, que cuando se toque en sufragio de los difuntos, para que nada se les quite, se susútanay á los badajos de hierro otros de corcho: de este modo se logra el mismo efecto de parte de los difuntos, pues sin duda se contentarán igualmente que el sufragio sea en hierro que en corcho, al paso que estos hombres, que con indecible furia se ceban en la horrosa armonía campanaria, podrán tocar hasta el día del juicio sin daño del prójimo, y los vecinos de esta Ciudad tendrán que rendir mil gracias á los autores de tanto bien, restauradores del sosiego público.

Como estas medidas interesan igualmente á V. que á mí, Sr. Redactor, (pues creo que V. deseará la quietud para poder mejor dedicarse á sus tareas) espero dará cabida á este artículo en su apreciable periódico, de lo que quedará agradecido S. S. S. — *Un suscriptor.*

Continúa la suscripción de los ciudadanos para mantener hombres en campaña á 6 reales diarios.

Nombres.	Meses.	Nombres.	Meses.
D. Mariano Orri, droguero, 2 duros mensuales.	6	D. Francisco Servilges, 40 rs. mensuales.	6
D. José Félix Abellá, 1.	6	D. Juan Durán, 8 rs. m.	6
D. Juan Bahi, no obstante de tener dos hijos subtenientes que sirven en el ejército de Navarra y de la Reina.	6	D. Pedro Martín Bachs, 10 rs. m.	6
D. Felipe de Clascá, 2 d. m.	3	D. Pablo Brunet, 20 rs. m.	6
D. Jaime Tos, 1.	3	E. José Valls, 40 rs. por una sola vez.	6
D. Miguel Antonio Vila, caudico, 4 rl. diario por	6	D. Juan Claret, 40 rs. m.	6
D. Benito Masferrer, 1.	6	R. V., 24 rs. m.	6
D. Pedro Nolasea Vives, abogado, 2 d. m.	6	Miguel Oliver, 1	6
D. Juan Bautista Caballero, 1.	3	D. Joaquín de Vedrona, 20 reales mensuales.	6
J. B., 20 d. de una sola vez.	6	D. Juan Urell, 20 rs. m.	6
Z. L. G., 9 d. de una sola vez.	6	D. Juan Miguel, 10 rs. m.	6
D. Simon Planes, relojero, 1 peseta m.	6	D. Antonio Parés, 40 rs. m.	6
D. Francisco Guila, 1.	6	D. Manuel Font, Pbro. rector de S. Cucufate, á mas de lo que contribuye en union de la comunidad de su parroquia, 1	2
D. Raimundo Bacardí, 1.	6	Domingo Alsina, 1 rl. m.	6
D. Francisco Bonabasa, 1 d. m.	6	D. Francisco Martí, 8 rs. m.	6
D. Pedro Callis, 3 d. m.	6	D. Gerónimo Bari, 4 id.	6
Q. N., 2 id.	6	Benitura Lasibal, 4 id.	6
Juan Boyer, 6 id. por	6	Celedonio Santamaría, 8 id.	6
D. Antonio de Perelló, 1.	3	D. Jaime Safont, 20 id.	6
A. G., 2 id. por	6	D. Josefa Font, 4 id.	6
D. Ramon Indar, 1.	6	D. Francisco Cortada, 2.	6
D. Roque Porta, 1.	3	D. José Toni, Pbro. de Santa Maria, 1	6
D. Manuel Moreno, 2. d. m.	3	José Serra, 42 rs. m.	6
D. Francisco Mota, sombrerero, 3 d. m.	3	D. Francisco Sorell, 6 id.	6
D. Joaquín Roqué, 1.	3	D. Guillermo Buson, 4 id.	6
D. Ramon Urgell, 1.	3	D. Jaime Bosch, 40 id.	6
D. Cayetano Ragoll, méd., 1.	6	D. Juan Ala, 4 id.	6
D. Jaime Roviralta, 30 rs. m.	6	D. Baltasar Carpiñero, 4 id.	6
Varios individuos del barrio 5.º cuartel 2.º, 786 rs. m.	6	D. Jaime Llombi, 4 id.	6
El producto de una pequeña porcion de plata fundida, aplicada á este objeto en virtud de providencia recaída en una causa criminal, 22 rs. vn.	6	D. Francisco Blanc, 8 id.	6
Los individuos que componen la compañía española de este teatro, 2 h.	5	D. Agustín Vilaró, 10 id.	6
N. N., 1.	4	D. Bartolomé Juliá, 30 id.	6
		D. Francisco Serra, 4 id.	6
		D.ª Tereaa Miralles, viuda, 3 id.	6
		D. Pedro Horta, 4 id.	6
		D. Antonio Pinos, 20 id.	6
		D. Tomás Puig, 8 id.	6
		D. Andrés Comas, 60 id.	6
		D. Antonio Blanch, 20 id.	6
		J. G., 20 id.	4

(Se continuará.)

AVISOS.

Para poder organizar definitivamente las compañías de Veteranos de Isabel II, se invita á los sargentos retirados y demas individuos inscritos en las mismas, se sirvan concurrir el domingo próximo 20 de los corrientes al local de Sta. Mónica, cuyo acto presidirá la persona que señalará el Sr. Gobernador militar de esta Plaza.

Barcelona 17 de setiembre de 1855. — José Carballo. — José Domenech.

Habiendo hecho dimisión D. José Liendo del encargo de Recaudador de alquileres de casas, censos y censales que se le tenia conferido, queda nombrado en su lugar D. Pablo Vilar. Este vive en la calle de la Paja, núm. 4.º, cuarto principal; y se avisa al público para que se entiendan con él los que debian efectuarlo con dicho Liendo.

Barcelona 17 de setiembre de 1855. — Jaime Dominguez.

El sábado próximo 20 de los corrientes se efectuará el arriado en pública subasta de los huertos de Sta. Catalina y S. Francisco de Paula, en los claustros del convento de la Merced, desde las once á la una de dicho día. El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Contaduría, sita en el propio convento de la Merced.

Barcelona 17 de setiembre de 1855. — Jaime Dominguez.

D. José Angel Fonzi, dentista jubilado de S. M. C., ha llegado de la Corte para establecerse en esta Capital, en donde residió muchos años hace; espera del público querrá honrarle por la segunda vez de su aceptación. El es el inventor de los dientes terro-metálicos incorruptibles, adoptados ya en todas las capitales de Europa.

Vive en la calle del Conde del Asalto, núm. 92, cuarto 2.º.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones entradas en el día de ayer.

Mercantes españolas. — De Aguilas en 4 dias, el jabeque Virgen del Carmen, de 30 toneladas, su patron José Pomes, con esparto en rama para Rosas. De Puerto-Rico y Mahon en 80 dias, el místico S. Antonio, de 50 toneladas, su capitan Isidro Sanjuan, con cacao, cueros y algodón. De Mayagües en la isla de Puerto-Rico y Mahon en 82 dias, el bergantin el Paquete, de 162 toneladas, su capitan D. José Riera, con algodón, cueros y otros géneros á D. Mariano Flaquer é Hijo. De la Habana y Mahon en 80 dias, el bergantin Paquete de Villanueva, de 135 toneladas, su capitan D. Félix Boada, con tabacos, caoba y palo campeche. De la Habana y Mahon en 80 dias, el bergantin Anistia, de 151 toneladas, su capitan D. Pablo Mistres, con azúcar y otros géneros á don Jaime Tintó é Hijo. De Matanzas y Mahon en 65 dias, el queche Marcial, de 125 toneladas, su capitan D. Buenaventura Carreras, con azúcar á la órden.

Además 7 buques de la costa de esta Provincia, con vino, carbon, terralla y otros géneros.

Teatro.

La Víctima del Claustro; drama sentimental en tres actos; baile y el sainete de *Marco-Bomba*.

A las 7.